



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL BALANCÁN, TABASCO ACTA 015/ORD/23-07-2018

En el Municipio de Balancán, Tabasco, República Mexicana, siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos del día veintitrés de julio del año dos mil dieciocho, instalados en el domicilio del Consejo Electoral Municipal, sito en la calle Mariano Escobedo sin número esquina Hermenegildo Galeana Colonia el Carmen, se reunieron a convocatoria del Presidente del Consejo Electoral Municipal, de Balancán, Tabasco, de conformidad con los artículos 139, numerales 1 y 2; 141, numeral 1, fracción I, de la ley Electoral y de Partidos Políticos del estado de Tabasco; 7, incisos a), b) y 14, numeral 1, del reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales. Estando presente los siguientes ciudadanos:---

- El Ciudadano Asael Pérez Frías
- La Ciudadana Georgina Greene Castillo
- La Ciudadana Celia del Carmen Montuy Guerra
- La Ciudadana Ulda Valenzuela Landero
- El Ciudadano José Manuel Abreu Álvarez
- El Ciudadano Rudy Castillo Alfaro
- El Ciudadano Carlos Oscar Ramírez Laines

- Consejero Presidente
- Secretaria del Consejo
- Consejera Electoral
- Consejera Electoral
- Consejero Electoral
- Consejero Electoral
- Consejera Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
- Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
- Consejero Representante Propietario del Partido Nueva Alianza
- Consejero Representante Propietario de Morena

El Ciudadano Sostenes del Carmen Zetina Zetina

El Ciudadano Emilio Ricardo Abreu Valdés

El Ciudadano Roger Armando Pozo Aguayo

El Ciudadano Consejero Presidente, Asael Pérez Frías: Buenas tardes señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos y representante de candidatura independiente, distinguidas personalidades que hoy nos acompañan. Siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos del día veintitrés de julio del dos mil dieciocho, se da inicio a esta sesión. En mi calidad de Presidente de este Órgano Colegiado y con la atribución que me confieren los artículos 137, 139, numeral 2, 141, numeral 1, fracción I de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y artículo 7, inciso a) y b), del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, he convocado a la celebración de ésta sesión ordinaria del Consejo Electoral Municipal de Balancán, Tabasco del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.-----

Cumpliendo con lo establecido por los artículos 137 numeral 2, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y de conformidad con el artículo 9 inciso b), del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, solicito a la Secretaria del Consejo, nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión. -----

La Ciudadana Secretaria del Consejo, Georgina Greene Castillo: Con mucho gusto señor Presidente. Buenas tardes señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión ordinaria es el siguiente: -----

1. Lista de asistencia;-----
2. Declaración de quórum;-----
3. Aprobación del Orden del Día;-----
4. Presentación de los proyectos, y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Electoral Municipal de Balancán

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.



Handwritten signature at the bottom right corner.



"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco,  
de las siguientes fechas:-----

- A. Ordinaria de fecha 29 de junio de 2018;-----
- B. Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2018;-----
- C. Extraordinaria de fecha 01 de julio de 2018;-----
- D. Especial y Permanente de la Jornada Electoral de fecha 01 de julio de 2018; -----
- E. Extraordinaria de fecha 03 de julio de 2018;-----
- F. Especial y Permanente de Cómputo Municipal de fecha 04 de julio de 2018; -----

- 5. Informe que rinde el Presidente del Consejo respecto de la asignación de las regidurías por el Principio de Representación Proporcional, realizado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión Especial y Permanente de Compuo Estatal el día 08 de julio del 2018, con base en los resultados obtenidos en los cómputos de elección de presidencia municipal y regidurías; -----
- 6. Informe que rinde el Presidente del Consejo respecto al desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en el Consejo Electoral Municipal de Balancán, Tabasco;-----
- 7. Asuntos Generales;-----
- 8. Declaración de conclusión de los trabajos relativos del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y receso del Consejo Electoral Municipal de Balancán, Tabasco; -----
- 9. Elaboración, Aprobación y firma del acta y, -----
- 10. Clausura. -----

**El Ciudadano Consejero Presidente:** Muchas gracias señora Secretaria. Por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum, en su caso.-----

**La Ciudadana Secretaria del Consejo:** Con mucho gusto Consejero Presidente. Señoras y señores integrantes del Consejo Municipal, voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre. Señor presidente, para efectos de esta sesión de Consejo, hay una asistencia de usted señor Presidente, cuatro consejeros representantes, cuatro representantes de partidos políticos y la de la voz, resultando diez integrantes de este Consejo, en términos del artículo 139 numeral 3 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del estado de Tabasco, 8, inciso c), 9, inciso g), 10, inciso b), del reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales declaro la existencia del quórum para celebrar esta sesión. -----

**El Ciudadano Consejero Presidente:** Gracias señora Secretaria por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del día.-----

**La Ciudadana Secretaria del Consejo:** Con mucho gusto señor Presidente, el tercer punto del Orden del Día, es el relativo a la aprobación del Orden del Día. -

**El Ciudadano Consejero Presidente:** Gracias señora Secretaria, en términos del artículo 9 numeral 1 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, le solicito someta a votación la aprobación del Orden del Día antes referido. -----

**La Ciudadana Secretaria del Consejo:** Con mucho gusto señor Presidente. Señoras y señores consejeros electorales se somete a votación la aprobación del Orden del Día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Señor Presidente el Orden del Día sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad. -----

**El Ciudadano Consejero Presidente:** Gracias señora Secretaria por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

**La Ciudadana Secretaria del Consejo:** Con mucho gusto señor Presidente, el cuarto punto del Orden del Día es el relativo a la Presentación de los proyectos, y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo



Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA 015/ORD/23-07-2018

Electoral Municipal de Balancán Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de las siguientes fechas: A. Ordinaria de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho; B. Extraordinaria de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho; C. Extraordinaria de fecha primero de julio de dos mil dieciocho; D. Especial y Permanente de la Jornada Electoral de fecha primero de julio de dos mil dieciocho; E. Extraordinaria de fecha tres de julio de dos mil dieciocho; F. Especial y Permanente de Cómputo Municipal de fecha cuatro de julio de dos mil dieciocho.

**El Ciudadano Consejero Presidente:** Gracias señora Secretaria. Señores integrantes del Consejo Electoral Municipal de Balancán, con fundamento en el artículo 17, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales se solicita la dispensa de la lectura de los proyectos que les fueron previamente circulado junto con la convocatoria y el Orden del Día. Por favor señora Secretaria, someta a votación la dispensa de la lectura de los documentos antes referido. -----

**La Ciudadana Secretaria del Consejo:** Con mucho gusto Señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de actas antes referidos, que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el Orden del Día. Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Señor Presidente la dispensa de la lectura de los proyectos de actas mencionados, que les fueron previamente circulados sometidos a votación, han sido aprobados por **unanimidad**. -----

**El Ciudadano Consejero Presidente:** Gracias señora Secretaria. Con fundamento en el artículo 17, numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales y dado que ha sido dispensada la lectura de los proyectos de actas antes mencionados, ¿Alguien desea manifestar algo en relación a su contenido? para que lo anote y pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de diez minutos. En vista de que nadie hace uso de la voz, solicito a la Secretaria del Consejo se sirva someter a votación el contenido de los proyectos de actas mencionados. -----

**La Ciudadana Secretaria del Consejo:** Con gusto señor Presidente. Señoras y Señores consejeros electorales, se somete a votación, los proyectos de actas de las sesiones celebradas por el Consejo Electoral Municipal de Balancán, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de las siguientes fechas: A. Ordinaria de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho; B. Extraordinaria de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho; C. Extraordinaria de fecha primero de julio de dos mil dieciocho; D. Especial y Permanente de la Jornada Electoral de fecha primero de julio de dos mil dieciocho; E. Extraordinaria de fecha tres de julio de dos mil dieciocho; F. Especial y Permanente de Cómputo Municipal de fecha cuatro de julio de dos mil dieciocho. Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Señor Presidente los proyectos de actas sometidos a votación han sido aprobados por **unanimidad**. -----

**El Ciudadano Consejero Presidente:** Gracias señora Secretaria, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

**La Ciudadana Secretaria del Consejo:** Con gusto señor Presidente, el quinto punto del Orden del Día es el relativo al **Informe que rinde el Presidente del Consejo respecto de la asignación de las regidurías por el Principio de Representación Proporcional, realizado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión Especial y Permanente de Computo Estatal el día 08 de julio del 2018, con base en los resultados obtenidos en los cómputos de elección de presidencia municipal y regidurías.** -----

**El Ciudadano Consejero Presidente:** Muchas gracias señora Secretaria. Para el desahogo de este punto del Orden del Día, procederé a dar lectura del informe antes



Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.

referido. De acuerdo a lo establecido en los artículos 14, 23 y 24 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, en el cual se establecen, que el municipio, su gobierno corresponde a un cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento y que los municipios deben tener regidores conforme al principio de representación proporcional. De conformidad con el artículo 33 numeral 5 y 6 de la Ley Electoral, establece que los partidos políticos garantizan la paridad de género en las candidaturas y lo que establece el artículo 115 numeral 1 fracción XXIX, 88 numeral 1 fracción I inciso a). tratándose de regidores por el principio de Representación Proporcional corresponde al Consejo Estatal recibir y registrar las listas que presenten los partidos políticos y candidatos independientes. El cuatro de julio del año en curso este Consejo Electoral Municipal realizó la sesión Especial y Permanente de Computo para la elección de presidente municipal y regidores de mayoría relativa y de representación proporcional conforme lo establece el artículo 260 de la ley Electoral. Que los artículos 23, 24, 25, y 26 establecen las reglas para determinar la asignación para regidurías para el principio de representación proporcional. Dando cumplimiento con lo establecido en los artículos 271, 272, 273, 274, 275 y 276 de la Ley Electoral, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco, realizó la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional. Mediante el acuerdo CE/2018/075 de fecha ocho de julio del año dos mil dieciocho estableció que para el municipio de Balancán, le corresponde dos regidurías por el principio de representación proporcional, los cuales les corresponden como primer propietario al ciudadano Salvador Hernández Paris y primer suplente al ciudadano Juventino de Jesús Baños Santiago del Partido Verde Ecologista de México. Segundo propietario a la ciudadana Elisbeti Balan Ehuan y segundo suplente a la ciudadana Rosa Elena Moreno Que del Partido Revolucionario Institucional. Y así de esta manera se da cumplimiento a los artículos 23 y 115 numeral I fracción XXV de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. Muchas gracias. ¿Alguien desea hacer alguna manifestación respecto del informe? De no ser así, continúe por favor señora Secretaria con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**La Ciudadana Secretaria del Consejo:** Con gusto señor Presidente, el sexto punto del Orden del Día es el relativo al **Informe que rinde el Presidente del Consejo respecto al desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en el Consejo Electoral Municipal de Balancán, Tabasco.**-----

**El Ciudadano Consejero Presidente:** Muchas gracias señora Secretaria. Para el desahogo de este punto del Orden del Día, procederé a dar lectura del informe antes referido. El Proceso Electoral dio inicio con la instalación del Consejo Estatal, el domingo primero de octubre de dos mil diecisiete, para Gubernatura, Diputados Locales, Presidentes Municipales y Regidores por ambos principios, cumpliendo así con la nueva reforma electoral y tal como lo mandata nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así mismo el día catorce de febrero de dos mil dieciocho, se hace la toma de protesta a los vocales Ejecutivo, Secretario y Vocal de organización Electoral y Educación Cívica, en donde nos encomendaron tan importante mandato, posteriormente se hace la selección de Consejeros Electorales, que se efectuó bajo estricto proceso de selección en varias etapas, que dieron como resultado, la selección de elementos que en sumo dieron Certeza y Legalidad, sin precedentes a este proceso Electoral en cuanto a la elección de Presidentes Municipales y Regidores por el principio de mayoría relativa. Y en estricto cumplimiento a la Ley Electoral del Estado de Tabasco y Mediante Acuerdo CE/2018/012, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco designó a los Consejeros Electorales de los Consejos Municipales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. Queda instalado el Consejo Electoral Municipal de Balancán, Tabasco. Órgano Electoral con fecha veinticuatro de febrero del año dos mil dieciocho, para llevar a cabo la elección de Presidente Municipal y Regidores de mayoría relativa, acorde a la convocatoria emitida.





"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA 015/ORD/23-07-2018

Conforme a los artículos 137 y 138 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; los Consejos Electorales Municipales funcionarán durante el proceso electoral y se integrarán con un Consejero Presidente, que fungirá a la vez como Vocal Ejecutivo, cuatro Consejeros Electorales y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos; así como los Vocales Secretario, quien será el Secretario del Consejo, quien junto con el Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica, concurrirán a sus sesiones con voz pero sin voto. En el caso del Consejo Electoral Municipal de Balancán, Tabasco; este se integró compuesto de la siguiente manera: Asael Pérez Frías, Consejero Presidente; Celia Montuy Guerra, Consejera Electoral; Ulda Valenzuela Landero, Consejera Electoral; José Manuel Abreu Álvarez, Consejero Electoral; Rudy Castillo Alfaro, Consejero Electoral; Georgina Greene Castillo, Secretaria Del Consejo; Saraí Álvarez Mogo, Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica. Dicho Consejo llevo a cabo Sesiones de tipo: Ordinaria, Extraordinaria, Especial y Permanente que a continuación se detalla: Sesión de Instalación de fecha veinticuatro de febrero de dos mil dieciocho, Sesión Ordinaria de fecha veinticuatro de febrero de dos mil dieciocho, Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de marzo de dos mil dieciocho, Sesión Especial de fecha veintinueve de marzo de dos mil dieciocho, Sesión Ordinaria de fecha treinta de abril de dos mil dieciocho, Sesión Ordinaria de fecha de treinta de mayo de dos mil dieciocho, Sesión Extraordinaria de fecha quince de junio de dos mil dieciocho, Sesión Extraordinaria de fecha veinticinco de junio de dos mil dieciocho, Sesión Ordinaria de fecha de veintinueve de junio de dos mil dieciocho, Sesión Extraordinaria de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho, Sesión Extraordinaria de fecha primero de julio de dos mil dieciocho, Sesión Permanente de fecha primero de julio de dos mil dieciocho, Sesión Extraordinaria de fecha de tres de julio de dos mil dieciocho, Sesión Especial y Permanente de Cómputo de fecha cuatro de julio de dos mil dieciocho. Es así, que este Consejo Electoral Municipal cumplió con cada una de las etapas del proceso electoral, las cuales están establecidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, etapas correspondientes a la preparación de la elección; Jornada Electoral, Resultados y Declaración de Validez de las Elecciones. El Proceso Electoral, se caracterizó por una fuerte actividad proselitista desglosada por las fuerzas políticas, que convergen en el Estado de Tabasco, lo que generó una contienda de ideas y propuestas por parte de los Partidos Políticos, lo cual propicio una contienda Electoral competitiva. Con la participación de nueve Partidos Políticos y una Candidatura Independiente, que cumplieron con todas las etapas de dicho proceso, que inicia con la presentación de sus plataformas políticas, sus contiendas internas de selección de candidaturas, las precampañas, hasta el registro de sus candidatos. Los partidos en términos de lo dispuesto por los artículos 32, párrafos 1 y 2; 33, párrafo 5; 185, párrafos 1, 2 y 3; 186, párrafos 2 y 4; 188, fracción II, inciso c), y 189 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, presentaron en tiempo y forma sus solicitudes de registro de las planillas de candidatos a Presidente Municipal y Regidores por el principio de mayoría relativa; ante el Consejo Electoral Municipal de Balancán, y de manera supletoria ante el Consejo Estatal, y fue que hasta el día veintinueve de marzo en sesión especial que se procedió a dar el registro a todos los candidatos que cumplieron con los requisitos en los artículos antes mencionados, dando así inicio a las campañas electorales, las cuales tuvieron una duración de setenta y cinco días. Para la preparación de los trabajos del día de la Jornada Electoral se dieron con éxito se tuvo la necesidad de personal que coadyuvara con este Consejo y para ello tuvimos la participación de treinta Capacitadores Asistentes Electorales Locales quienes apoyaron en la capacitación a funcionarios de casillas, así como la asistencia el día de la Jornada Electoral, hasta la entrega de los paquetes electorales a este Consejo Electoral a los cuales reconozco su labor ardua para que dichas actividades se realizarán con mucho éxito y de igual forma se realizó la contratación de veintitrés auxiliares con la figura de





"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA 015/ORD/23-07-2018

recepción, orientación, traslado, generales, bodegueros y capturistas quienes el día de la Jornada Electoral dieron lo mejor de ellos para la atención al funcionario de casilla en todo lo relacionado a la recepción de paquetes, mi reconocimiento en su trabajo realizado. El día primero de julio día de la Jornada Electoral fecha esperada por todo el país y territorio Tabasqueño, donde los partidos políticos y la ciudadanía vivimos una Jornada Electoral ejemplar y democrática donde la participación hizo que se renovaran la gubernatura, diputaciones y presidencias municipales. En ese sentido, es necesario reiterar que el desarrollo de la jornada electoral del primero de julio del año en curso, se llevó a cabo sin incidentes mayores que trascendieran al buen desarrollo de dicho ejercicio Cívico, lo cual se debe en buena medida al papel que jugaron los militantes y simpatizantes de los partidos políticos, así como los ciudadanos que realizaron su derecho ante la sociedad. El cuatro de julio de dos mil dieciocho, el Consejo Electoral Municipal de Balancán, llevó a cabo el cómputo de la elección de Presidentes Municipales y Regidores por el principio de mayoría relativa, habiendo obtenido la mayoría de votos la planilla de MORENA formada por los siguientes ciudadanos: Propietario Saúl Plancarte Torres, Suplente, Heberto del Jesús Abreu Orozco; Propietario Guadalupe Espinoza Martínez, Suplente Mayra Isabel Pliego López, Propietario Marco Antonio Gómez Jiménez, Suplente Víctor Baños May, Propietaria María Eugenia Martínez Arechiga, Suplente Viridiana Lugo Rosado, Propietario Pedro Montuy Náhuatl, Suplente Julio Cesar Valenzuela García, Propietario Nazaret González Abreu, Suplente Elia Teresa Ferrer Ruiz, Propietario Ramón Silván Morales, Suplente Francisco Javier Ehuán Avendaño, Propietaria Minerva Roció Zacarías Zacarías, Suplente Gladis Guzmán Hernández, Propietario José Rony Bautista Pérez, Suplente Jhonatan Emir Salvador Fernández, Propietaria Bella Aurora Cabrales Salazar, Suplente María Guadalupe Aguayo Que. A quienes se les expidió la constancia de mayoría y validez correspondiente, esto permitió que los ánimos al interior y exterior del consejo permanecieran ecuanímenes y reconocieran su participación activa y lograda en esta contienda cívica. El Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, competencia que se vio reflejada por la participación exhaustiva de todos los partidos políticos acreditados ante este consejo municipal, quienes estuvieron en todo momento la salvedad de sus derechos político-electorales; y así mismo en lo que refiere el artículo 8, 9 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia electoral del Estado de Tabasco, ningún partido político y candidatura Independiente presentaron juicios de inconformidad en contra de la declaratoria de validez de la elección y de la constancia de mayoría y validez de la elección de Presidentes Municipales y Regidores. De esta manera se da la conclusión de las actividades del proceso electoral, en un marco de civilidad, madurez y respeto por los adversarios políticos, no sería posible sin la decidida intervención de los representantes de partido ante el consejo electoral municipal de Balancán, Tabasco, quienes en todo momento establecieron un nivel alto del debate político ante dicho consejo, conduciéndose con respeto y civilidad, su coadyuvancia para con las tareas y velar por los intereses no sólo de sus institutos políticos sino más por los intereses de la ciudadanía. Asimismo, hago mención de los señores y señoras Consejeros Electorales quienes se condujeron en todo momento bajo los principios rectores que rigen a esta Institución y que, con su trabajo, empeño y dedicación, se vio reflejado el Proceso Electoral como uno de los más democráticos en la historia del municipio, del estado y del país. Reconozco y agradezco también como parte del Consejo a la Secretaria del Consejo y Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica por su ardua labor, desempeño, profesionalismo y entrega en las actividades que realizo este Consejo ya que sin ellos no podría haberlo logrado, mi reconocimiento y afecto. Muchas gracias. ¿Alguien desea hacer alguna manifestación respecto del informe? De no ser así, continúe por favor señora Secretaria con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**La Ciudadana Secretaria del Consejo:** Con gusto señor Presidente, el **séptimo** punto del Orden del Día es el relativo a **asuntos generales**. -----



*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin of the page.]*



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA 015/ORD/23-07-2018

**El Ciudadano Consejero Presidente:** Gracias Señora Secretaria. Con fundamento en el artículo 17, numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales ¿Alguien desea manifestar algo para que lo inscriba y pueda abrirse la primera ronda de oradores por el término de diez minutos? Se le concede el uso de la voz al Consejero Electoral Rudy Castillo Alfaro, por un término de diez minutos.

**El Ciudadano Consejero Electoral Propietario, Rudy Castillo Alfaro:** Ok, seré breve, este solamente me gustaría agradecer a todos los participantes, todas las personas aquí presentes por el trabajo que hicimos, digo hicimos porque todos trabajamos, este para que este proceso haya salido como en un principio lo comentamos no, que fuera un proceso limpio, que fuera un proceso en el que el pueblo participará que se viera la democracia en este municipio y bueno espero que, que así como trabajamos en este, en el siguiente proceso, deseo este que todo siga en buena marcha no; hubo muchas noticias de otros lugares en donde hubieron este pues, hasta muertos desafortunadamente y pues es un logro haber salido en saldo blanco en nuestro municipio. Gracias a todos por su participación, gracias Presidente por su ardua labor para con nosotros, no todos tenemos la experiencia como usted la tiene y siempre estuvimos, bueno siempre nos sentimos bastantes apoyados de su parte, igual con Saraí, muchas gracias VOEEC por tu trabajo, pues no hubiéramos este, en realidad sacado toda esta chamba sin tu ardua labor, lo mismo para la Licenciada Gina muchas gracias por estar al pendiente de nosotros, este los Consejeros Suplentes mil gracias por su participación, este por estar siempre ahí presentes y sobre todo este después de nombrar a ellos, muchas gracias a los auxiliares que estuvieron, yo creo que son parte fundamental, fueron parte fundamental de este proceso, no, este, muchas gracias a todos y pues un reconocimiento a todos y cada uno de nosotros que estamos aquí presentes, gracias.

**El Ciudadano Consejero Presidente:** Gracias señor Consejero. Con fundamento en el artículo 17, numeral 6 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales ¿Alguien desea manifestar algo para que se pueda abrir una segunda ronda de oradores por el término de cinco minutos? En vista de que nadie hizo uso de la voz, no es necesario abrir una ronda de oradores. Señora Secretaria, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

**La Ciudadana Secretaria del Consejo:** Con gusto señor Presidente, el octavo punto del Orden del Día es el relativo a la **Declaración de conclusión de los trabajos relativos del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y receso del Consejo Electoral Municipal de Balancán, Tabasco.**

**El Ciudadano Consejero Presidente:** Muchas gracias señora Secretaria. Para el desahogo de este punto del Orden del Día, procederé a dar lectura. Señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, señora Secretaria del Consejo ante este Consejo Electoral Municipal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, representantes y personas que nos acompañan. Permítaseme previo a declarar formalmente la culminación de las actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2017- 2018 de la elección de presidente municipal y regidores de mayoría relativa en este municipio, a nombre de todos mis compañeros Consejeros Electorales, auxiliares, vocales quiero expresar las siguientes reflexiones: Como es del conocimiento pleno de los integrantes del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en estricto cumplimiento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos del estado de Tabasco y a los acuerdos del mencionado Consejo Estatal, este órgano electoral se instaló en fecha veinticuatro de febrero del año dos mil dieciocho, para llevar a cabo la elección de presidente municipal y regidores por el principio de mayoría relativa, conforme a la convocatoria emitida.





"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA 015/ORD/23-07-2018

Dado lo anterior, este consejo electoral municipal cumplió con cada una de las etapas del proceso electoral, las cuales están establecidas en la ley electoral y de partidos políticos del estado de tabasco, etapas correspondientes a la preparación de la elección; jornada electoral; resultados y declaración de validez de las elecciones. El Proceso Electoral que hoy culmina, se caracterizó por una fuerte actividad proselitista desglosada por las fuerzas políticas que convergen en el estado de Tabasco, lo que generó una contienda de ideas y propuestas por parte de los partidos políticos, lo cual propicio una contienda electoral competida. El Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, competencia que se vio reflejada por la participación exhaustiva de todos los partidos políticos y candidatura independiente acreditados ante este consejo municipal, quienes estuvieron en todo momento a la salvedad de sus derechos político-electorales. Cabe resaltarse que la participación de los partidos políticos, acreditados; trajo consigo un abanico de expresiones ideológicas y políticas. En ese sentido, es necesario reiterar que el desarrollo de la Jornada Electoral del primero de julio del año en curso, se llevó a cabo sin incidentes mayores que trascendieran al buen desarrollo de dicho ejercicio cívico, lo cual se debe en buena medida al papel que jugaron los militantes y simpatizantes de los partidos políticos y candidato independiente. Además expreso mi reconocimiento a los representantes de los diversos medios de comunicación, quienes con su trabajo permitieron mantener informado a los ciudadanos del estado de Tabasco y en particular a los de este municipio, de las incidencias y el desarrollo de las diversas actividades del Proceso Electoral, el profesionalismo y objetividad con la que abordaron las distintas fases del mismo permitió a este Consejo Electoral Municipal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la socialización veraz y oportuna de los acuerdos, avisos, informes, convocatorias y demás información de interés común. La conclusión de las actividades del proceso electoral en un marco de civilidad, madurez y respeto, no sería posible sin la decidida intervención de los Consejeros representantes de partido y candidato independiente ante el Consejo Electoral Municipal de Balancán, Tabasco, así como de los Consejeros representantes ante el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en este último se generaron todas y cada una de las directrices del proceso en comento, a ustedes señores representantes mi reconocimiento personal e institucional a su coadyuvancia para con las tareas del instituto y, al velar por los intereses no sólo de sus institutos políticos sino más por los intereses de la ciudadanía. Y con fundamento en el artículo 165 numeral 1 y 6 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, les voy a solicitar ponernos de pie para que a nombre del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y de este Consejo Electoral Municipal, y siendo las dieciséis horas con cincuenta y un minutos del día veintitrés de julio del año dos mil dieciocho, declaro formal y legalmente concluidos los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 en este municipio; decretando un receso de este Consejo Electoral Municipal hasta el inicio del Proceso Electoral Ordinario del año dos mil veinte. Muchas gracias. ¿Alguien desea hacer alguna manifestación respecto del punto antes referido? De no ser así, continúe por favor señora Secretaria con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**La Ciudadana Secretaria del Consejo:** Con gusto señor Presidente, el noveno punto del Orden del Día es el relativo a la **Elaboración, Aprobación y firma del acta.** -----

**El Ciudadano Consejero Presidente:** Señora Secretaria proceda a la elaboración del acta de esta sesión ordinaria. -----

**La Ciudadana Secretaria del Consejo:** Con gusto señor Presidente. -----



Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.





"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA 015/ORD/23-07-2018

**El Ciudadano Consejero Presidente:** Por lo que se declara un receso de 30 minutos para la elaboración del acta de la sesión.

**El Ciudadano Consejero Presidente:** Se reanuda la sesión ordinaria. Señores y señoras integrantes del Consejo Electoral Municipal de Balancán hago del conocimiento que de conformidad con lo que establecen los artículos 434, 435, 436, 437, 438, 439 y 440 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en próximos días se les hará un cordial invitación para que presencien la apertura de la bodega con la finalidad de que el personal del Instituto Electoral realice el traslado de los paquetes y material electoral a la bodega destinada en la ciudad de Villahermosa, Tabasco donde serán resguardados hasta su destrucción. Con fundamento en el artículo 17, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, se solicita la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta de la sesión. Por favor señora Secretaria, someta a votación la dispensa de la lectura del documento antes referido.

**La Ciudadana Secretaria del Consejo:** Con mucho gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta antes referido. Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano.

**La Ciudadana Secretaria del Consejo:** Con mucho gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta antes referido. Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Señor Presidente la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta mencionado, ha sido aprobado por **unanimidad**.

**El Ciudadano Consejero Presidente:** Gracias señora Secretaria. Con fundamento en el artículo 17, numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales y dado que ha sido dispensada la lectura del proyecto de acta antes mencionado, ¿Alguien desea manifestar algo en relación a su contenido? para que lo anote y pueda abrirse la primera ronda de oradores por un término de diez minutos. Señores integrantes del Consejo pregunto a ustedes si este punto del Orden del Día está suficientemente discutido. Solicito a la Secretaria del Consejo, se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acta mencionada.

**La Ciudadana Secretaria del Consejo:** Con gusto señor Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación, el proyecto de acta de la sesión. Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Señor Presidente el acta sometida a votación ha sido aprobada por **unanimidad**.

**El Ciudadano Consejero Presidente:** Gracias señora Secretaria, se procede a realizar la firma del acta antes aprobada. Por favor Señora Secretaria dé a conocer el siguiente punto de la orden del día.

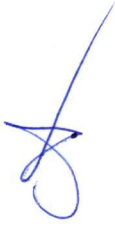
**La Ciudadana Secretaria del Consejo:** Con gusto señor Presidente, el último punto del Orden del Día es el relativo a la **clausura**.

**El Ciudadano Consejero Presidente:** Gracias señora Secretaria. Habiendo sido agotados todos los puntos del Orden del Día, les pido por favor ponerse de pie para clausurar esta sesión. Siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día veintitrés de julio del año dos mil dieciocho, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión ordinaria del Consejo Electoral Municipal de Balancán, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Muchas gracias, buenas tardes. Constando la presente de **diez (10) hojas**, misma que fue aprobada en sesión ordinaria del día veintitrés de julio del año dos mil dieciocho, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo

Conste



Handwritten signatures and scribbles on the right margin of the document.



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA 015/ORD/23-07-2018

El Ciudadano Asael Pérez Frías  
Consejero Presidente

La Ciudadana Georgina Greene Castillo  
Secretaria del Consejo

La Ciudadana Celia del Carmen Montuy Guerra  
Consejera Electoral

El Ciudadano José Manuel Abreu Álvarez  
Consejero Electoral

La Ciudadana Ulda Valenzuela Landero  
Consejera Electoral

El Ciudadano Rudy Castillo Alfaro  
Consejero Electoral

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido Nueva Alianza

MORENA

Partido Encuentro Social

Candidatura Independiente



ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 015/ORD/23-07-2018. APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EN LA CIUDAD DE BALANCÁN, TABASCO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO EL SUSCRITO CIUDADANO ASael PÉREZ FRÍAS, PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE BALANCÁN, TABASCO, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 141, NUMERAL 1, 148 NUMERAL 1 Y 152 NUMERAL 2, DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO. -----

-----CERTIFICA-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES DE DIEZ (10) HOJAS, CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 015/ORD/23-07-2018, CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, LA CUAL OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTE CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE BALANCÁN, TABASCO, MISMA QUE TUVE A LA VISTA, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO. --

-----DOY FE-----



**LIC. ASael PÉREZ FRÍAS  
PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL  
MUNICIPAL DE BALANCÁN, TABASCO**

